



Resolución Exenta N° 1148/2026 DTPR

La Serena, 30/09/2026

DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN REGIONAL DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, MODALIDAD TERRESTRE EN EL TRAMO ID CTR0031 “PUNTA COLORADA – LA SERENA”, EN LA REGION DE COQUIMBO.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 279, de 1960 y el D.F.L. N° 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que “Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros”; la Ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el D.S. N° 19, del año 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República"; el Decreto Supremo N° 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda, que Reglamenta Programa de Apoyo al Transporte Regional; las Resoluciones Exentas N° 1850 y N° 1902, ambas de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N° 1610 de fecha 22 de abril de 2024 del servicio ID CTR0031 en el tramo “1) Punta Colorada – La Serena”; las Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 1610 de fecha 22 de abril de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citados en vistos, se aprobó el llamado a licitación y Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de transporte publico remunerado de conectividad rural ID CTR0031, en la región de Coquimbo, en su modalidad terrestre.
2. Que, los servicios a subsidiar en la región de Coquimbo, determinado directamente por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, son los siguientes servicios ID CTR0031 en el tramo “1) Punta Colorada – La Serena”, de la Región de Coquimbo.
3. Que, en este marco, la Secretaría regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, llamo a licitación pública el mes de Septiembre 2026.



4. Que, esta autoridad mediante el presente Acto Administrativo procede a designar a los funcionarios que integraran la comisión Regional de Apertura para la Licitación de otorgamiento de subsidios a la prestación del servicio de transporte publico remunerado de conectividad rural ID CTR0031, en la región de Coquimbo, en su modalidad terrestre.

RESUELVO:

1. DESÍGNASE a los siguientes funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, quienes integrarán la Comisión Regional de Apertura de la licitación pública de otorgamiento de subsidios a la prestación del servicio de transporte público remunerado de pasajeros de conectividad rural ID CTR0031, en la Región de Coquimbo, en las calidades y roles que se indican a continuación:

Fernando Araya Jorquera	Analista DTPR	Profesional	Contrata	Titular
Yubiza Iglesias Jara	Administrativa Oficina de Partes	Administrativa	Contrata	Titular
Lorena Ogalde Bernazar	Encargada OIRS	Técnico	Contrata	Titular
Noelia Arancibia Ortiz	Ejecutiva de Unidad de Registros	Técnico	Contrata	Suplente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE



MARCELO BASTIÁN ROJAS
RUBINA
SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

RNB / AZR / AAA / ifg

Resolución Exenta N° 1148/2026 DTPR

Distribución:

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL COQUIMBO – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1817817

E166215/2026